

Resolución N° 0336  
Lanús 06 MAY 2019

Visto el Concurso de Precios N° 85/2019 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 802-36 cuya apertura se realizó el 01 de Abril de 2019 a las 13:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 86, 87 y 88 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**RESUELVE**

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 85/2019 cuya apertura se realizó el 01 de Abril de 2019 a las 13:00 horas por la provisión de **ARTICULOS DE ELECTRICIDAD.”**

2º) Adjudíquese a la firma **SOUTH SPAD S.R.L.** con domicilio en la calle Sitio de Montevideo N° 1582 Piso: 4 Dto: D de la Localidad de Lanús la provisión de 4 (cuatro) unidades de estantería metálica, 6 (seis) unidades de bobina de cable utp, 22 (veintidós) unidades de memoria, 15 (quince) unidades de router, 60 (sesenta) unidades de teléfono, 30 (treinta) unidades de transformador, 40 (cuarenta) unidades de combo teclado y mouse, 1 (una) unidad de caja estanca, 1 (una) unidad de jabalina, 1 (una) unidad de caja de puesta a tierra, 1 (una) unidad de sistema, 4 (cuatro) unidades de disco y 2 (dos) unidades de scanner, en la suma total de PESOS cuatrocientos catorce mil doscientos treinta y cuatro con veintinueve ctvs. (\$414.234,29) de acuerdo a informe adjunto a fojas 93.

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. Damian Schiavone  
Secretario de Economía y Finanzas

Nestor. O. Grindetti  
Intendente  
Municipio de Lanús

